



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

F-046-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Saúl Enrique Morales Rivera - CPC número: 0004**

FECHA: **martes, 28 de septiembre de 2021**

En seguimiento a lo instruido mediante Resolución CI-IHSS-RSAS 1364/02-08-2021, mediante el cual se autoriza realizar procesos de contratación directa para atender la emergencia declarada por el COVID-19, y en cumplimiento a la aprobación posterior requerida en el Artículo 9, de la Ley de Contratación del Estado de los Contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON COVID 19 PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) MEDIANTE COTIZACIÓN 040-2021**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:
Nombre: **Saúl Enrique Morales Rivera**
Número: **0004**

